

ACTA N° 870
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 19 de Junio de 2012.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal
Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Marcos Villarroel Zamora, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.
Sr. José Antonio Sariego Cantwell, Asesor Jurídico.
Srta. Soledad Moraga Cáceres., Dir. de Salud Municipal.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 869 Ordinaria de fecha Martes 12 de Junio de 2012.
2.- Informe Directora de Salud.
3.- Aprobación nuevo Estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades.
4.- Comodato Camarines de Quintay.
5.- Varios.
5.1.- Informe Proyectos.
5.2.- Reparación Escuela San Pedro de Quintay.
5.3.- Estacionamiento furgones escolares.
5.4.- Informe pendiente, Concejal Sr. Enrique Heck.
5.5.- Solicitud de informe, Concejal Sr. Enrique Heck.
5.6.- Estado de propiedades municipales.
5.7.- Visita Seremi de Bienes Nacionales.
5.8.- Retazos de terreno.
5.9.- Cierros sitios eriazos.
5.10.- Baja de bienes mueble.
5.11.- Concurso Directores Establecimientos Educativos.
5.12.- Depósitos de basura Villa José María.
5.13.- Campo de compostaje Villa José María.
5.14.- Instalación P.D.I. en Casablanca.
5.15.- Poda de árboles en localidad de Las Dichas.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:10 hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 869 SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 12 DE JUNIO DE 2012.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Anterior N° 869 Sesión Ordinaria de fecha Martes 12 de junio de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada al acta antes señalada.

2. INFORME DIRECTORA DE SALUD.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Directora de Salud Srta. Soledad Moraga.

La Srta. Moraga, señala que el Concejal Sr. Heck había pedido a raíz de una reunión que se hizo en la localidad de El Batro, respecto a qué pasaba con la atención médica en ese lugar. Informa que se tienen cuatro localidades de posta y una estación médico rural; en las postas significa que se va una vez a la semana a cada localidad, y la estación médico rural se presta atención el mismo día llevando todo el instrumental y no hay más atenciones dentro de la semana. Informa que respecto a que se atiende una vez al mes según acta anterior, no es así, porque se atiende cada quince días los días viernes. Comenta que sabe el compromiso con la comunidad donde es difícil una vez la atención, pero lamentablemente se tiene un médico que va cada día, por lo tanto siempre se ha puesto la atención ya que los martes se va a Quintay, la misma comunidad de El Batro se puede ir a atender a Quintay. Lo mismo sucede con dental, por la cantidad de población solamente se atiende tres días a la semana, y a veces coincide que los tres días en que están en El Batro no hay urgencia, lo cual sucede fuera del período que se va a dicha localidad; por lo tanto se acordó que una semana completa estuviera El Batro abierto para Quintay, eso sí que es la misma comunidad se tiene que trasladar a Quintay. Señala que acogiendo lo que decía el Paramédico a raíz de las reuniones con los dirigentes locales, se va a intercambiar un día para que tenga El Batro otra mañana más, ya que el médico el día viernes acude a otras localidades como Lagunillas o Quintay, que a veces cuando la demanda es muy alta tiene que recurrir un día viernes. Agrega que, se deja como canje día por medio las tardes, cuando hay una reunión que llaman al Servicio de Salud que sea el médico o cualquier otro profesional, no se puede dejar la agenda para la próxima semana, porque si tiene citados en la mañana veintidós pacientes no se puede colapsar con los veintidós; por tanto tiene que buscar otro día para que puedan atenderse. Por tanto, acoge lo señalado por el Concejal Sr. Heck, por lo tanto la atención que es de quince días se va a aplicar tres viernes al mes, y el último viernes el que ocupa el doctor de canje debido a la falta de cupo el día de semana sobre todo para Quintay y Lagunillas.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que eso lo habían conversado, consulta cuál es el horario de atención en las localidades rurales.

La Srta. Moraga, informa que el día lunes se trabaja en Las Dichas, los martes en Quintay, los miércoles en Lagunillas, los jueves en Los Maitenes, y los viernes en El Batro, pero es viernes por medio, ya que los otros viernes intermedio se va en caso de que Quintay se apoye a otra posta. Entonces, se reducirá Quintay y Lagunillas, se agrega tres viernes seguidos a Maitenes, dejando el último viernes de canje para aquellas comunidades que faltaron para cubrir. Al respecto, informa que será un período de prueba, sobre todo la época de invierno donde aumentan las demandas sobre todo la parte respiratoria, por tanto se dejará este período de invierno hasta el mes de octubre aproximadamente, cómo es la demanda en la población de El Batro y si amerita este tipo de continuidad y ver cómo lo acoge la población. Señala que, debido a que tienen reuniones de consejos una vez al mes en cada localidad, por tanto van viendo cómo va resultando este tipo de idea de llevarlo tres veces a la semana y disminuir un poco en las otras postas, eso es lo que puede argumentar por ahora.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Concejala Srta. Uribe, consulta si el Depto. de Salud Municipal trabaja junto al hospital San José de Casablanca.

La Srta. Moraga, informa que como Depto. de Salud trabajan con el Hospital San José de Casablanca frente a algún tipo de urgencia, sobre todo por ejemplo: si el doctor está en Quintay un día martes y surge emergencia en Las Dichas y si hay que trasladar un paciente o se necesita una asesoría ahí se solicita apoyo al hospital; y la verdad es que hasta ahora ha funcionado bien. Agrega que, en términos de si el hospital ha necesitado apoyo, ha sido al revés, ya que como Departamento de Salud han necesitado ayuda, pero también comprenden el colapso que se produce en el período de invierno ya que aumentan la neumonía, las influencias, el virus sincicial, por tanto las atenciones en un hospital que era clásico ciento ochenta en un día puede aumentar fácilmente a trescientos, por tanto la cantidad de espera es mucho mayor. Señala que, puede asegurar igualmente los paramédicos que tienen en las postas tienen un buen ojo clínico, y el detalle que se tiene que percibir del médico por vía telefónica es bastante certera, y esa destreza la han

adquirido con el tiempo sobre todo los más antiguos, así que por ahora puede decir que ha funcionado bastante bien. Comenta que el único problema es que a veces respecto al traslado cuando se solicita por algún tipo de urgencia, se presenta con un poco de demora.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta cuántas personas atienden como Dirección de Salud.

La Srta. Moraga, informa que en total son 2.743 personas que están inscritas en las postas, y por el per cápita del año pasado son el 8% de toda la comuna de Casablanca; de hecho están viendo cada vez que hay un plan comunal tanto les mandan los datos del hospital a nivel nacional donde dice que tienen inscritos para las postas 2.000 personas, el hospital tiene alrededor de 18.000 personas. Según el último censo se tiene alrededor de 22.000 personas inscritas haciendo una proyección, y sacando una idea de cómo van a estar los resultados de este año, dicen que la comuna va a crecer aproximadamente a 29.000 habitantes, por tanto se tiene una población que no es extensible en el sistema público previsional que puede ser, que sea Isapre o que sean de las Fuerzas Armadas. Entonces, una vez que salga el Censo sería interesante evaluar esa población que no se acoge al sistema público.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Directora de Salud si ha estado evaluando que Casablanca ha tenido un desarrollo en distintos polos muy diversos, donde hay partes en que se han ido quedando en poblaciones y partes donde se han aumentando mucho las poblaciones.

La Srta. Moraga, al respecto señala que ha visto una población hace tiempo complicada, difícil y lejana, y es La Viñilla, población de difícil manejo, donde siempre se han sentido aislados, que no pertenecen a la comunidad, y presenta un nivel de enfermedad con un pick más alto que otro. Porque por ejemplo, considera Los Maitenes y El Batro, según el último informe tiene una población que es más o menos como muy parecida al Batro con Maitenes, pero la diferencia de Maitenes por qué es más fácil es porque es una población más sana, en cambio la población de El Batro es una población que vive aislada por tanto las enfermedades son hereditarias, entonces la misma cantidad que a veces se tiene en Los Maitenes se tiene el doble de consultas en El Batro debido a que la población tiene un alto porcentaje de enfermedades vasculares. Lo otro que se ha dado cuenta, que Casablanca es una población muy dispersa, y que en el hospital es difícil asumir y ver toda la población en sí e ir a terreno, a diferencia de las poblaciones rurales que sí se ha hecho una cercanía de llevar la atención directamente a la comunidad lo cual implica un costo a nivel profesional, porque es más caro llevar al profesional construyendo un lugar a que el casablanquino se atienda en el hospital. Considera también que Casablanca es un polo que debe crecer porque se está frente a dos urbes que son grandes y Casablanca está entre medio de Santiago, San Antonio y Valparaíso, porque la gente de Casablanca algunos cuando no alcanza atención hacia Valparaíso se van hacia San Antonio, por qué no crece a nivel hospitalario, Casablanca como Valparaíso y como San Antonio, y evitar ese puente que hay entre ambos, esa es su idea de futuro en salud, sobre todo porque el per cápita por persona es bajo.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:25 Hrs.

La Concejala Srta. Reyes, consulta a la Srta. Moraga si se siguen manteniendo los programas de salud dental escolar en las postas.

La Srta. Moraga, al respecto informa que sí, de hecho hasta el Alcalde se acercó la semana pasada de un programa piloto con los pre escolares a nivel de la fluoración y donde se entrega un Kits, antiguamente se realizaba desde primero básico hacia arriba a través de la JUNAEB y en las postas se atiende exactamente seis doce años que son Auge independiente de los casos que llegan a nivel de urgencia, porque se consideró ahora pre kínder, porque el nivel dental que hay en los niños, por tanto cuando llegan a los seis años donde cambian su dentición a los dientes definitivo ya no hay vuelta que darle, o sea el nivel de caries de niños ahora es malo.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que llama la atención la diferencia de caries que hay en niños de la zona rural a los de la zona urbana, hay problemas mucho más graves en la ruralidad que en la zona urbana.

La Srta. Moraga, al respecto señala que por lo mismo se ha aplicado ahora la fluoración para disminuir un poco y la aplicación de sellantes a los niños desde seis años, pero

también se ha visto que los niños ya a los seis años han perdido dientes por caries; entonces el nivel de higiene bucal que se tiene es muy malo.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Directora de Salud Srta. Soledad Moraga por su información.

3. APROBACIÓN NUEVO ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Abogado Sr. José Antonio Sarriego para que explique de qué se trata la aprobación del nuevo estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades, copia de la cual se ha remitido con antelación a cada uno de los Sres. Concejales.

El Sr. Abogado, al respecto informa que hasta el minuto el asociativismo municipal se ha dado en un contexto que hace pertinente y absolutamente necesaria la concurrencia de los entes asociados de las distintas municipalidades con sus propias personalidades jurídicas; todas las municipalidades son corporaciones de derecho público, y en ese contexto gozan de personalidad jurídica. Señala que dentro del marco de las asociaciones estratégicas contempladas por la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se permite la vinculación y unión estratégica de las municipalidades, la diferencia está dada que a partir de la promulgación de la Ley 20.527 esta Asociación Chilena de Municipalidades va a tener personalidad jurídica propia, es decir, los entes receptores de dinero ya no van a ser tan propios en municipalidades que hasta el minuto se venían turnando para hacer esa recepción de dinero para que funcione la asociación, sino que ahora van a gozar de personalidad jurídica de derecho privado propia, y por lo tanto los estatutos vienen a regular esta nueva imogeneología de la estructura asociativa municipal.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Heck, consulta si hay alguna diferencia positiva entre el antiguo formato y el nuevo formato.

El Sr. Abogado, al respecto señala que sí existe una diferencia positiva, ya que genera mayor seriedad y transparenta mucho más el tema del manejo de recursos, porque hay toda una temática contable que se aplica y que ahora está regulada por el estatuto.

El Sr. Alventosa, agrega que sigue siendo precario el modelo de organización, porque respecto a cómo se va a constituir sigue adoleciendo que no crea una organización institucional fuerte, eso es precario.

El Concejal Sr. Heck, consulta si hay alguna forma de incorporar en esta nueva metodología, algún grado de participación de los Concejales donde dice “fiscalización de presupuesto” cuando empresas determinadas se adjudican propuestas, y resulta que según se les dice actualmente que el concejal no tiene ninguna capacidad de fiscalizar cómo se están manejando esos dineros por tratarse de empresas privadas; pero resulta que son empresas privadas que están manejando dineros que se ganaron en concursos públicos, son fondos del estado. Entonces, consulta cuál podría ser la forma para que una cosa tan importante como esa pudiera ser considerado, porque encuentra aberrante que si la empresa “X” se ganó cincuenta millones de pesos, no tengan los concejales la más mínima capacidad de saber qué se hizo con esa plata, cuando es fundamental poder también fiscalizar con punto y coma cómo se gastaron cincuenta millones de pesos que se ganó la empresa “X” en arreglar la placita con la junta de vecinos tal. Consulta al Abogado cuál sería la forma para poder oxigenar eso.

El Sr. Abogado, al respecto señala que lo primero es precisar que esa temática no se da en el contexto de lo que se está anunciando acá, esto tiene que ver con el asociativismo municipal, pero para absolver la consulta del Concejal Sr. Heck, normalmente las adjudicaciones se hacen en virtud de la confección de bases que regulan el esquema contractual que existe entre el ente que encarga el servicio, y aquel que ejecuta ese servicio. Agrega que, la fiscalización se puede dar en tanto se conozcan por parte del Concejo las condiciones generales de ese contrato que responde a una necesidad comunal, en este caso local. Señala que en el caso de las municipalidades siempre existe un ente fiscalizador, ejemplo: si es una obra del mobiliario urbano, o que dice relación con calles y avenidas, normalmente es la Dirección de Obras Municipales, porque es ahí están las competencias

técnicas como para realizar la fiscalización, y ahí es donde se hacen las rendiciones pertinentes. Es importante señalar que el Concejo tiene las facultades como para requerir y precisar de los informes a las entidades fiscalizadoras.

El Concejal Sr. Heck, al respecto comenta que ya tiene esa experiencia, cuando se pide más información todo lo que se va a conseguir son papeles impresos y jamás se podrá tener acceso ni siquiera a una copia de una factura, a eso se refería con su acotación.

El Concejal Sr. Burgos, agrega que entiende que la acción fiscalizadora del Concejal y del Concejo, tiene que ser según la institucionalidad municipal, es decir solicitando los antecedentes es de la institucionalidad; ahora el tema es que tal vez se desconfíe de la información que se le entrega, pero recibir la información que de alguna manera corresponde con lo que se ofreció a la empresa, y eso es lo que realmente se fiscalizó y se ejecutó, la fiscalización está completa. Señala que, si en el caso de tener dudas acerca de si el ente fiscalizador del municipio no ejerció con total propiedad su función, se puede hacer la corroboración con las bases respecto a la ejecución, y en el caso de si por ejemplo se diga como Concejal que no le queda tan claro que no se usó tanto cemento, tanto ladrillo en tal obra, cree que es una labor que no tendría competencia el Concejal como para poder hacerlo directamente, sino que tiene que guiarse o atenerse a la institucionalidad municipal que es la que tiene capacidad fiscalizadora al interior, y eventualmente si son proyectos de mayor envergadura será el Gobierno Regional que tiene sus propios entes fiscalizadores. Agrega que, lo que siempre permanece indistintamente que sea una nueva institucionalidad en la parte asociación de municipios, es que siempre está dando la capacitación para que los Concejales puedan ejercer mejor sus labores fiscalizadoras, por lo menos que eso se perfeccione capacitando mucho más a los Concejales.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar la modificación de estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO N° 2459: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo.”

4. COMODATO CAMARINES DE QUINTAY.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que hay que hacer una precisión en el título del punto cuatro ya que se trata de la entrega de la administración y cuidado de los camarines al Club Deportivo Marítimo de Quintay. Comenta que los camarines quedaron espectaculares por ello habrá que entregárselos a alguien para que los cuide porque si se dejan así no más van a terminar con problemas. Informa que el Club Deportivo Marítimo de Quintay mostró su intención de hacerse cargo del cuidado y mantención de los camarines, hablando ayer con el presidente del Club lo único que ellos quieren que se les entregue el cuidado y mantención de los camarines de Quintay. Por tanto plantea al Concejo para que se autorice entregar la administración y cuidado de los camarines al Club Marítimo de Quintay. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto sugiere que también se haga un convenio escrito donde el Abogado se preocupe de poner los detalles que haya que poner para que el Club Marítimo de Quintay se haga responsable de la mantención de los camarines que son preciosos.

El Sr. Abogado, señala que se tendrá un protocolo donde se traspasa la información, eso queda argumentado.

El Concejal Sr. Poggi, comenta estar plenamente de acuerdo que se traspase la administración de los camarines al Club Deportivo Marítimo de Quintay, pero que dentro del comodato haya una evaluación, lo señala porque ya se tuvo una experiencia cuando se traspasó un centro deportivo como la Santa Bárbara y eso fue un desastre. Entonces, le gustaría que se evaluara en el período de seis meses o un año, de si realmente se están cuidando los camarines o no.

El Sr. Abogado, al respecto sugiere que sería conveniente evaluar anualmente al Club Deportivo Marítimo de Quintay, y en este caso es la municipalidad la que tiene que incurrir

a realizar el examen visual y técnico del estado en las instalaciones. Comenta que en un año se puede obtener una impresión de lo que ha sido el cuidado y mantención del período que termina. Por tanto, le parece una observación muy pertinente la del Concejal Sr. Poggi.

El Concejal Sr. Burgos, expresa que discrepa con la observación del Concejal Poggi en el sentido que haya una evaluación que diga que el recinto Santa Bárbara entregado a la Asociación de Fútbol y no ha tenido el funcionamiento que corresponde.

El Concejal Sr. Poggi, al respecto señala que su observación se refería al cuidado no al funcionamiento, es cosa de verlo, lo señala porque ha visitado el recinto Santa Bárbara y ha visto como está por dentro destrozado.

El Alcalde Sr. Martínez, señala estar de acuerdo con el Concejal Sr. Poggi en el sentido que haya una evaluación, no con respecto a la Santa Bárbara, pero que haya una evaluación en general, y partir con los camarines de Quintay evaluando de cómo ha sido la mantención. Pero en definitiva hoy se tiene que tomar un acuerdo como Concejo para darle la administración y cuidado al Club Marítimo de Quintay con respecto a los camarines.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que en el contrato que se haga con el Club Deportivo Marítimo de Quintay, si bien ellos serán los responsables de la administración, se podría agregar que los camarines estén a disposición de todo grupo, clubes, escuela que quiera utilizar la instalación.

La Concejala Srta. Uribe, a continuación señala que eso no quita que el Club Marítimo de Quintay ponga las condiciones de cómo va a facilitar los camarines.

El Sr. Abogado informa que el acuerdo sería el siguiente: “Aprobar el traspaso de la administración y cuidados de las instalaciones correspondientes a camarines emplazados en la cancha ubicado en el Lote 1 B, del plano N° 602 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, al Club Deportivo Marítimo de Quintay por el plazo de veinte años”. Señala que en el fondo lo que se va a acordar dentro de todas las otras peticiones generales de desarrollo del convenio, es la evaluación anual del estado de mantención, y en las circunstancias de poner a disposición de la comunidad las instalaciones.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que posteriormente tendrá que haber una asesoría al Club Deportivo Marítimo de Quintay con respecto a que ellos elaboren su reglamento referente al uso de los camarines, porque puede suceder que se preste la cancha pero sin los camarines.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que se podría aprovechar de hacer un reglamento general porque no es el único Club Deportivo al cual se les va a arreglar los camarines, se está entregando Quintay, se empezará en Lagunillas, se va a trabajar en Los Maitenes, en Las Dichas, y también viene el de Lo Vásquez, por tanto es una buena idea lo del reglamento. Pero, agregaría al acuerdo “bajo las condiciones establecidas en el convenio respectivo”, además tomando en cuenta todos los aportes de los Sres. Concejales.

El Sr. Abogado, señala que básicamente en el acuerdo se incorporaría la evaluación anual del estado y mantención de las instalaciones, las circunstancias de que queda a disposición de la comunidad y relacionado con esto, la elaboración de un reglamento de uso general que se tiende a incorporar a cada protocolo, convenio de entrega que se haga de instalaciones entre la administraciones públicas.

La Concejala Srta. Uribe, respecto a confeccionar un reglamento general, entiende que cada reglamento interno lo aprueba la asamblea y ellos lo dirigen, por tanto no se puede imponer un reglamento.

El Alcalde Sr. Martínez, aclara que respecto al reglamento general, se refiere a un reglamento de mantención y de uso del bien que se está entregando.

El Concejal Sr. Heck, consulta si el personal que se va a necesitar para la mantención quién lo va a financiar.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que no va a haber personal para la mantención, porque va a ser el Club Deportivo quien va a administrar los camarines, ellos serán los responsables de mantenerlos y cuidarlos; además tendrán que tener sus sistemas cuando vengan los equipos de visita y pierdan el partido por tanto no se van muy contentos y que no rompan las cosas.

La Concejala Srta. Uribe, como experiencia comenta que en Mundo Nuevo se hizo el traspaso al Club Deportivo los camarines, fueron postulados por la junta de vecinos pero

para disposición del público y como tal funciona así, el Club se hace cargo los arregla los mantiene y está a disposición de todo el mundo, pero de propio acuerdo de la asamblea de cómo se disponen las solicitudes de permiso de autorización para quien quiera utilizarlos. El Alcalde Sr. Martínez, comenta que se requiere el acuerdo para entregarle la administración y cuidado al Club Marítimo de Quintay, y después ver las condiciones que se sumarán.

Somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de entregarle la administración y cuidado al Club Deportivo Marítimo de Quintay.

ACUERDO N° 2460: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el traspaso de la administración y cuidados de las instalaciones correspondientes a camarines emplazados en la cancha ubicado en el Lote 1 B, del plano N° 602 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, al Club Deportivo Marítimo de Quintay por el plazo de veinte años, de acuerdo a las condiciones que fije el convenio respectivo”

5. VARIOS

5.1. Informe Proyectos.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Luis Alventosa Director Diplad, para que informe respecto a los proyectos que se están trabajando y en qué estado están.

El Sr. Alventosa, comenta que respecto a lo hablado en la sesión anterior se presentó como es el esquema, informa que una de las principales novedades es que el proyecto del puente Oscar Bonilla de El Mirador ya está aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, lo cual es un gran paso después de tres años, ahora ingresa al SERVIU para su aprobación definitiva y construcción ojalá en breve plazo. Respecto a los proyectos que están en postulación en el Programa de Mejoramiento Urbano P.M.U. en sus diferentes modalidades, es decir infraestructura educacional por la Ley Transantiago, artículo 5°, o por la emergencia tradicional; al momento ya se tienen dos proyectos que están en licitación que son: el mejoramiento del estadio Lagunillas y la construcción de la sede social de la Villa El Bosque de La Viñilla, estos ya están en proceso de licitación y a fines de mes deberían estar resueltos. Informa que se está a la espera del oficio de la SUBDERE el cual permite iniciar los procesos licitatorios, está la pavimentación de la media calzada de las calles Chapito y Oscar Bonilla, y la reposición de la cubierta de la Escuela San Pedro de Quintay. Respecto a lo pendiente resuelto, el Abogado le confirmó que falta la inscripción del comodato con lo cual ya estaría a la espera del mismo oficio, la multicancha de Lo Vásquez. Informa que respecto a los proyectos de MTT que son los de la Ley Transantiago, los cuatro proyectos presentados son: resaltos reductores de velocidad, paraderos, demarcación vial urbana y señalización vial y facilidades peatonales están aprobados ya por en visación GORE con lo cual también próximamente se espera su financiamiento. En etapa de revisión en la Secretaría Ministerial de Educación, informa que se encuentran tres proyectos que están postulando al Programa MIE de Mejoramiento de Infraestructura Educativa, y que en este caso van orientados a fortalecer el espacio deportivo que tienen con la construcción de techo, cubiertas de las multicanchas de la Escuela San Pedro de Quintay, de Lagunillas y del Liceo Manuel de Salas. Informa que se está viendo la resolución de la adquisición de contenedores de basura, lo cual estaría aprobado por el Gobierno a través de la circular 33, es un proceso administrativo, está aprobado también la reposición de buses municipales técnicamente, también todavía no llega el convenio de vuelta con la toma de razón de la Contraloría para el diseño de la reposición de la Escuela Arturo Echazarreta. Informa que de los cuatro proyectos que están aprobados por el sistema de acciones concurrentes del PMB Programa de Mejoramiento de Barrios, son cuatro proyectos de los cuales también se está a la espera del oficio de la resolución de la SUBDERE que estarían aprobados, que corresponden a los diseños de alcantarillado y planta de aguas servidas de los sectores de Lo Orozco, Lo Vásquez, La Playa y La Viñilla. Respecto a los proyectos FRIL, informa que están en revisión por parte del Gobierno Regional, y se cuenta con cinco proyectos: Camarines de Los Maitenes, la reposición de

veredas, el mejoramiento de siete espacios deportivos urbanos en diferentes sectores de poniente a oriente y de norte a sur, la construcción de la sede social Villa Vanessa y pavimentación de las fajas laterales de la calle Matucana. Informa que el marco presupuestario son 130 millones de pesos asignados a la comuna de Casablanca. Señala que respecto a los otros proyectos, uno está en evaluación ambiental como es el tema del Centro de Tratamientos de residuos, también está pendiente que se aprueben los alcantarillados que están en revisión de Quintay y Lagunillas, se está a la espera que se resuelvan unos detalles de terreno, y en la próxima sesión que corresponde informar en el mes de Julio será respecto a la cartera de inversión la cual ya ha sido postulada a la cartera regional para el 2013.

El Alcalde Sr. Martínez, considera importante informar al Concejo que se va a hacer un trabajo en el sitio que se compró en el sector de Lo Ovalle con el fin de estabilizarlo, cerrarlo y hacer un galpón, una casa para un cuidador y trasladarse con los vehículos municipales. Agrega que, también se está haciendo un proyecto para reutilizar la casa del estadio porque se pretende trasladar a PRODESAL a ese lugar, por tanto se quiere habilitar el lugar para las oficinas, además se está trabajando con Las Dichas para cerrar la cancha de rayuela, armar algo bonito como un fogón para cuando la gente vaya a jugar no se congele, y además darle una mantención a los camarines y baños de la localidad de Las Dichas.

El Sr. Alventosa, continúa su presentación informando que se tiene la pavimentación del cementerio y el alumbrado, la multicancha del Jardín Infantil La Viñilla, la pavimentación de la Villa Comercio, Parque comunitario de La Viñilla.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto al parque comunitario de La Viñilla informa que se tiene un terreno que Emiliana les entregó en comodato por veinte años, y de ahí van a desarrollar algo muy parecido al proyecto que hay en Lo Vásquez, se compraron unos escaños para instalarlos para la gente que esperaba de pie frente a la plaza parroquial, los cuales quedaron muy bonitos y útiles, ahora se verá cómo ponerles un techo y para ello hablarán con el cura párroco, eso es todo en cuanto a lo que se está trabajando.

5.2. Reparación escuela San Pedro de Quintay.

El Concejal Sr. Heck, comenta que le enviaron un sets de fotografía, de un problema que no es de responsabilidad de la presente administración, ya que desde hace mucho tiempo han recibido quejas sobre el estado de la escuela de Quintay, el Concejal Sr. Caussade permanentemente en años anteriores siempre ha presentado el tema de la escuela de Quintay. Cree que es incomprensible, que a pesar que en la administración anterior se trató de arreglar ese tema del techo de la escuela de Quintay, pero hasta el día de hoy con una lluvia grande se llovió la escuela entera, o sea no entiende cómo hacen los arreglos, porque en las fotos que le enviaron se observa un cielo raso que estaba impecable y todos los techos quedaron llovidos, donde los alumnos tuvieron que arrinconarse para que después no le cayeran las goteras. Por tanto, cree que hay que hacer algo con el tema de la escuela de Quintay lo cual no es responsabilidad del Alcalde, pero se espera que ahora por vez primera se pueda arreglar correctamente el techo de la escuela de Quintay.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el Sr. Alventosa hoy informó que el proyecto para la escuela de Quintay ya está autorizado por la SUBDERE, pero desgraciadamente todas esas tramitaciones no tienen la celeridad que gustaría. Agrega que no solamente la escuela de Quintay es la que se llueve, se llueven también en la escuela Arturo Echazarreta, en el Liceo Manuel de Salas, en la escuela Manuel Bravo y escuela Domingo Ortiz de Rozas, o sea en casi todas las escuelas se llueven; se están haciendo arreglos en todas ellas, pero hacía tiempo que no llovía como ahora, pero se están tomando las medidas con la velocidad que se pueden tomar, pero no se han olvidado ni de la escuela de Quintay ni de ninguna. Comenta que han insistido con el tema de los techos de la escuela de Quintay, proyecto que viene desde hace hartos años, pero ya está visado, solo falta el oficio, por tanto se seguirá llamando a cada una de las personas que corresponda para agilizar el asunto.

5.3. Estacionamiento furgones escolares.

El Concejal Sr. Heck, informa que recibió una queja de los furgones que tienen problemas para utilizar el sector que está habilitado al constado de la escuela, donde incluso hay un letrero que dice que específicamente es para furgones escolares, pero cuando quieren hacer uso del espacio no es posible porque está ocupado por autos particulares. Por tanto, cree que hay que oficiar a Carabineros para que se acerque al lugar a hacer cumplir la ley, ya que los furgones que van a recoger a los alumnos se encuentran con que tienen los espacios ocupados por autos que no deben estar estacionados ahí.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el municipio tiene solamente un estacionamiento reservado, y en lo personal una vez de cinco días a la semana se puede estacionar tranquilo un día, el resto de los días siempre hay alguien estacionado. Entonces, el problema es que la gente no respeta las indicaciones del tránsito, por tanto se les pedirá a los inspectores municipales y a Carabineros que hagan su pega.

5.4. Informe pendiente, Concejal Sr. Enrique Heck E.

El Concejal Sr. Heck, señala que hace dos Concejos solicitó que el encargado de movilización Sr. Luciano Pinochet evacuara un informe sobre el destino del bus Mercedes Benz el cual se extravió, y tendría que haberse ido a remate y por razones misteriosas ese bus no existe, pero todavía no le llega dicho informe.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que todavía se está dentro del plazo para responder dicha solicitud, y además el Sr. Luciano Pinochet está todavía con licencia.

5.5. Solicitud de Informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.

El Concejal Sr. Heck, solicita formalmente que la Dirección de Control evacúe un informe respecto al Decreto de Pago rechazado del año 2012, específicamente con fecha 24 de enero, número de Memo 35 por un monto aproximado de \$30.000.000.- comprometiendo a la empresa Imacor. Por tanto, solicita un informe muy detallado sobre qué pretendía dicha empresa con esos treinta millones de pesos los cuales fueron objetados.

5.6. Estado propiedades municipales.

El Concejal Sr. Caussade, respecto a las propiedades municipales, señala que conversó varias cosas con el Sr. Abogado, en el caso de la propiedad municipal ubicada en el estadio de Lagunillas, de acuerdo a lo que tiene memoria y como ahora se va a hacer un trabajo es bueno señalar que hay gente viviendo y una casa construida dentro del recinto del estadio. Comenta que hace cuarenta años atrás, por un temporal se dio permiso para que se instalaran y ahí se quedaron, pero después se pierde el hilo y se construyó una casa en dicho lugar. Entonces, en el fondo le gustaría que el señor Director de Obras les entregara un inventario de todas las propiedades que son municipales, porque también otro problema se tiene en La Viñilla, donde la parte que da hacia el camino es municipal pero está habitado por familias desde hace más de treinta años.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que se tiene el mismo problema en Las Dichas, pero son temas bastante delicados porque hay personas que llevan viviendo más de treinta años con sus casas construidas, por tanto no es un tema de fácil solución. Pero, la secretaria del Abogado Sra. Karem Ulloa quien está haciendo un levantamiento de todos los problemas que existen para ver qué solución se les puede dar.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que hay que dar una solución viable para ayudar a la gente que está en esas condiciones, pero hay que regularizar la situación para saber donde se está parado, y si no es municipal donarlo pero que se tenga algo dentro de las propiedades municipales donde corresponde estar, es reglamentar eso porque a la gente hay que ayudarla de alguna manera.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a los terrenos se hará el levantamiento, pero el Abogado ha estado con hartos trabajos y no es fácil ponerse al día en todos los temas, pero se recoge el tema en cuestión.

5.7. Visita Seremi de Bienes Nacionales.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que el día de ayer estuvo con la Seremi de Bienes Nacionales quienes hicieron entrega de los servicios públicos al municipio de Casablanca, se les pidió que los autorizara para poner la avanzada de la P.D.I. en un sector del servicio público sobre lo cual le dijeron que no habría ningún problema, y ya se les presentó un proyecto de lo que sería la instalación de esa avanzada. Agrega que también se les habló del problema existente en La Playa donde hay más de cuarenta casos que habría que regularizar y ordenar, tema donde el Concejal Sr. Caussade ha estado bien pendiente, pero puede contar que la Seremi tuvo la mejor de las predisposiciones de ayudar al municipio y avanzar sobre estos temas.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que tiene entendido que en la administración anterior se compró un sitio en La Playa, entonces su consulta es qué se va a hacer con ese sitio donde se pretendía hacer una población.

El Sr. Alventosa, al respecto informa que el sitio tiene 8.000m², eso formaba parte de dotar de una solución familiar para veintiocho familias del sector, que en teoría estaban postulando al subsidio del SERVIU pero les faltaba el terreno; a ello concurrió a través del programa PMB la compra del terreno para poder dotar esa solución. Señala que, lo que se demoró la compra del terreno ya que hubo que hacer fusión de lotes para comprar los metros que se necesitaban, coincidió en el tiempo con varias circunstancias, entre ellas vinieron los cambios que hubo a finales del año 2009-2010, después hubo el terremoto, y el subsidio que estaba asignado para facultar esas soluciones como casi todos los que pasaron ese momento fueron destinados a las soluciones habitacionales al tema del terremoto, con lo cual eso quedó pendiente. Después de eso, hoy el SERVIU hasta donde sabe, se está reestudiando todo lo que estaba dentro de ese programa que se llamaba “campamentos” para relocalización de campamentos o mejoras en sitios precarios. Comenta que se está trabajando junto con el MINVU y con el municipio se han tenido dos reuniones al respecto, pero todavía no tienen definido cual va a ser el formato de asignación y solución para estas familias, y por el tiempo que ha pasado habrá que hacer un catastro nuevo. Señala que ese sitio está destinado para eso, de no producirse esa solución, si el sitio es de propiedad municipal, puede ser destinado para las soluciones que se estimen pertinentes.

El Concejal Sr. Caussade, señala que planteó el tema ya que como ha pasado el tiempo y parte de la gente ha ido solucionando el problema, porque no se sabe cuántos son los que tienen más problemas, si son más o menos de los que había antes, porque si está solucionado valdría la pena hacer una cancha de fútbol porque no tienen ni una, o un campo deportivo para los Playinos porque no tienen nada.

El Sr. Alventosa, al respecto agrega que el sector ha crecido en población, pero no en el sector que estaba prevista la solución, porque la población está creciendo hacia el camino Santa Rita hacia el fondo.

5.8. Retazos de terrenos.

El Concejal Sr. Caussade, respecto a todos los retazos de terreno que quedaron de todas las poblaciones que se hicieron, donde quedaron diez metros cuadrado al lado de una casa y se ha transformado en basurales, lugar para la drogadicción, entiende que el Alcalde lo habló con la Seremi.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se tuvo una reunión con el Director de Obras y con la Seremi referente a buscar algún tipo de salida para ordenarse, porque por ejemplo hay casos como la Costanera II entre el Liceo Manuel de Salas quedó una huincha de sesenta centímetros perdidos, son lugar que se transforman en basureros, donde se presta para la delincuencia, etc., por tanto se armó una reunión con el Director de Obras para tratar de buscar una solución, lo cual no es fácil.

5.9. Cierros sitios eriazos.

La Concejala Srta. Uribe, respecto a los sitios eriazos privados, desgraciadamente se continúa tirando basura, no está cerrado, lo cual está perjudicando a los vecinos del sector; por tanto consulta qué otras medidas se pueden tomar para solucionar este problema y ayudar a la gente del sector.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que solicitó a la Dirección de Obras que pasara multas a las personas que no tienen cerrados sus sitios eriazos, pero reiterará la instrucción ya que a veces hay que repetir las órdenes.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que sería conveniente que cuando se cerraran los sitios no sea como se acostumbra a hacer con una malla que de igual manera se presta para que tiren basura, rompan la malla, etc. Por tanto, consulta si es posible exigir a los dueños de los sitios eriazos que cierren como es debido para proteger la visión de los transeúntes y como dueños protejan su terreno.

El Alcalde Sr. Martínez, señala según la ordenanza municipal se puede exigir a los dueños de los sitios eriazos que cierren como corresponde, porque no es posible por ejemplo, que el sitio eriazo ubicado en la plaza tenga una malla de biscocho en el estado en que está, por tanto se hará lo que corresponde.

5.10. Baja de bienes muebles.

La Concejala Srta. Uribe, consulta si se dieron de baja los inmuebles y sillas de los colegios, lo pregunta porque hay muchas juntas de vecinos que están solicitando el traspaso de ese material.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le consultará al Administrador Municipal.

5.11. Concurso Directores Establecimientos Educativos.

La Concejala Srta. Uribe, respecto al concurso de directores, consulta si sigue en curso.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que hubo un problema el cual informará el Asesor Jurídico, ya que cambiaron las condiciones porque antes se podía llamar a concurso de directores para dos escuelas juntas por ejemplo, pero hoy se tiene que hacer por separado.

El Sr. Abogado, agrega que para contextualizar el tema, se hace un llamado a concurso de diversos establecimientos para profesional los cargos de directores que adicionalmente se llamaba a concurso para profesional de dos o más cargos; en esta oportunidad se les informó del Ministerio de Educación que esa metodología ya no se empleaba porque en el fondo había que perfilar los requisitos del cargos a través de la elaboración de bases diferentes de acuerdo a las categorías. Dadas esas circunstancias, como municipio se allanaron a las instrucciones que dio el Ministerio de Educación, y se está en proceso de elaboración de las diversas bases, el compromiso que asume la Unidad jurídica es que de aquí al viernes el borrador de las bases va a estar listo para el nuevo llamado a concurso de acuerdo a las especificaciones que hace el propio Ministerio.

La Concejala Srta. Uribe, consulta en cuánto más se atrasa el calendario para llevar a cabo el concurso de directores; porque según se informó en octubre ya sería definitivo asumir el cargo a director.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que se asume que se cometió un error lo cual significó tiempo, pero hay un acuerdo con la Unidad de Jurídico que las bases van a estar listas el viernes próximo, pero el resto son plazos legales establecidos, no son tiempos que como municipio se manejen.

La Concejala Srta. Uribe, consulta si el concurso directores DAEM se va a realizar.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que se van a dejar regularizados todos los concursos correspondientes a directores de establecimientos educativos y directores DAEM, esas son las instrucciones. Agrega que lleva bastante tiempo tratando de sacar esto adelante pero se han tenido algunos problemas, pero al fin el viernes próximo habrá “humo blanco”.

El Sr. Sario, agrega que en el presente mes quedarán centradas las bases para la regularización, ya que viene un trabajo previo.

5.12. Depósitos de basura Villa José María.

La Concejala Srta. Uribe, comenta que los vecinos de la Villa José María le consultaron respecto a unos tambores para la basura que en una reunión les ofreció el Alcalde.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se trata de un proyecto de depósitos e basura que está en el Gobierno Regional, donde ya se consiguieron las platas, ahora se

están haciendo las tramitaciones, por tanto estarán listos en un mes más, pero habrá que hacer todo un levantamiento de todas las personas que estén interesadas.

5.13. Campo de compostaje Villa José María.

La Concejala Srta. Uribe consulta si es posible hacer un campo de compostaje en la Villa José María, porque la idea es reciclar y hacer un compostaje para que ellos mismos utilicen eso y puedan arreglar los jardines, pregunta a quién hay que consultar, porque los vecinos de dicha villa tienen la inquietud de qué se puede hacer y qué posibilidades tienen.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se consultará en la oficina de Aseo y Ornato para ver respecto al lugar, qué posibilidades hay y qué condiciones se requieren.

5.14. Instalación P.D.I. en Casablanca.

El Concejal Sr. Poggi, respecto a la instalación de la P.D.I. comenta que le gustaría saber algunos temas puntuales, porque no vaya a ser cosa que por tema de presupuesto la P.D.I. venga tres días a la semana; porque hay que recordar que tiempo atrás se tuvo la P.D.I. y venía tres veces a la semana o sea la avanzada existía, se podría conversar si la avanzada de la P.D.I. en ese minuto estaba mal ubicada o bien ubicada, tema que hay que analizarlo después. Pero, cree que está la posibilidad que la P.D.I. se viniera todos los viernes de nueve de la mañana a ocho de la tarde, pero le da la impresión que se optó por tres días la semana por una cosa presupuestaria, porque los dos oficiales que van a venir más el que maneja el carro, fuera de los cuarenta kilómetros tienen que pagarles viáticos. Entonces, por qué se instala la P.D.I. en Quintero, es porque hay una disposición e interés por parte del Alcalde y del Concejo Municipal en que se instale la P.D.I.; por tanto, hubo muchas conversaciones en las cuales incluso el Alcalde arrienda una casa, la amobló, y los funcionarios de la P.D.I. almuerzan en esa casa. Entonces, no vaya a ser cosa que por un tema presupuestario se tenga lo mismo que se tuvo hace cuatro años atrás, donde también en su momento para evitar el asunto del viático, los funcionarios de la P.D.I. almorzaban y tomaban desayuno acá en la comuna. Considera que está bien el lugar donde pretenden instalarse ya que es un lugar céntrico lo cual va a permitir mayor acceso para que la gente pueda acercarse a los funcionarios de la P.D.I., pero le gustaría ver el otro tema de ampliar por dos días la estadía de dichos funcionarios, porque si ya se tuvo la experiencia de tener la P.D.I. tres días, no ve la diferencia en que se aumenten dos días. Ahora, si es un tema presupuestario, en qué está la Municipalidad, y cuál es realmente el interés de que la P.D.I. se instale. Comenta que conversando con alguien al respecto, le dijo que se puede proponer eso, y ver si realmente el instalarse en la comuna tiene que ver con el tema presupuestario de los viáticos.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se ha trabajado junto Concejal Sr. Poggi hace bastante tiempo, se tuvieron varias reuniones hace dos años atrás; pero ahora se está avanzando en ubicar el lugar donde se instalará la P.D.I. y una vez que se tenga el lugar se tendrá una reunión a la cual invitará al Concejal Sr. Poggi y a los concejales que quieran asistir, en la cual se fijarán los tiempos que se tendrán los funcionarios de la P.D.I. Comenta que, lo único que ha conseguido es una base de tres días de funcionamiento, pero no está cerrada la puerta para que puedan ser cinco, seis o siete días de atención de la P.D.I., y si eso significa para el municipio un mayor esfuerzo, se está dispuesto por lo menos en lo personal de asumirlo, y espera que el Concejo también.

El Concejal Sr. Poggi, señala que plantea la inquietud porque el hecho que esté una Unidad policial de lunes a sábado, y si existe la posibilidad de que se atienda de nueve de la mañana a ocho de la tarde, será más fácil después solicitar el cuartel policial, en cambio con la avanzada en tres días no hay ninguna posibilidad.

El Concejal Sr. Burgos, al respecto cree que lo importante es poder ir evaluando en el camino, porque siempre es posible ir mejorando las cosas.

El Concejal Sr. Poggi, recoge la palabra mencionada por el Concejal Sr. Burgos, que es la “evaluación”, ya que hay una evaluación empírica con tres comunas, ejemplo: Quintero, es cosa de ver las estadísticas desde cuando llega la P.D.I. y cómo se ponen a trabajar en conjunto Carabineros, por tanto bajaron los índices de robos de casa habitación, delitos

sexuales, narcotráfico, y la sensación de inseguridad que existía antes que llegara la P.D.I. era mucho mayor del grado que existe hoy después de casi dos años.

5.15. Poda de árboles en localidad de Las Dichas.

El Concejal Sr. Caussade comenta que hace rato la gente de la localidad de Las Dichas está poniendo “grito en el aire” porque la empresa que distribuye la energía eléctrica, Emelca, no poda los árboles que están dentro de la cancha. Por tanto, le gustaría que a quien le corresponda cumpla a la brevedad.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge la inquietud del Concejal Sr. Caussade.

El Concejal Sr. Heck, al respecto señala que habría que oficiar que la Superintendencia de Servicios Eléctricos tomara cartas en el asunto y viera de qué forma amenazar a Emelca porque ellos tienen la potestad de poner las cosas en su lugar, ya que Emelca por sí sola no hace las cosas, entonces poner el escalafón que está más alto que ellos como empresa eléctrica para que obedezcan.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:30 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

VALENTINA URIBE NÚÑEZ
CONCEJALA

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL